

**INFORME SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E
INFORMACIÓN LITIGIOSA DE ESTADO (EKOGUI) SEGUNDO SEMESTRE
2023**

CONTENIDO

1.	Presentación.....	2
2.	Objetivo	2
3.	Alcance	2
4.	Criterios	2
5.	Metodología	3
6.	Resultados del Seguimiento.....	3
6.1.	Usuarios	3
6.2.	Abogados.....	4
6.3.	Procesos Judiciales	5
6.4.	Prejudiciales	6
6.5.	Arbitramento	6
6.6.	Comité de conciliación.....	7
6.7.	Pagos	6
7.	Conclusiones	7
8.	Recomendaciones	8

TABLAS

Tabla No. 1. Usuarios Activos.....	4
Tabla No. 2. Abogados	4
Tabla No. 3. Procesos judiciales.....	5
Tabla No. 4. Conciliaciones Prejudiciales	6
Tabla No. 5. Comité de Conciliacion.....	7
Tabla No. 6. Pagos.....	7

1. Presentación

La Oficina de Control Interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi efectuó seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) correspondiente al segundo semestre 2023, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 14 del Decreto 2052 de 2014 “Por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, (eKOGUI)”, compilada en el artículo 2.2.3.4.1.14. del Decreto 1069 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”, el cual señala: *“Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente decreto a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema”*. Seguimiento de la línea registrada en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil jefes de Control Interno, versión 15.

2. Objetivo

Verificar el cumplimiento del registro oportuno de la información que se reporta en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, en virtud de lo establecido en el Decreto 2052 de 2014 compilado en el Decreto 1069 de 2015, la Circular Externa No. 03 del 12 de julio 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Jefes de Control Interno, versión 15, de la citada Entidad, con el fin de asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

3. Alcance

Se realizó la verificación del cumplimiento del registro de información reportada en el sistema eKOGUI, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con los roles asignados.

4. Criterios

1. Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 209 y 269.
2. Ley 87 de 1993, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* artículos 9 y 12.

3. Decreto 2052 de 2014 “*Por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado, (eKOGUI)*”, compilado en el Decreto 1069 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho*”.
4. Circular Externa 03 del 12 de julio 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con asunto: “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Jefes de Control Interno*”
5. Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI - Perfil Jefes de Control Interno, versión 15.
6. Demás normativa vigente aplicable al objetivo y alcance del seguimiento.

5. Metodología

Para adelantar la evaluación a la Gestión de la herramienta eKOGUI para el segundo semestre de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizó reunión en la cual se solicitó información a la Oficina Asesora Jurídica y a los abogados con usuario activo registrados en el sistema eKOGUI.
- Se adelantó reunión con la profesional que cumple el rol de administradora de la Entidad en el Sistema eKOGUI.
- Se realizó verificación de la información reportada en el Sistema eKOGUI y se diligenció la plantilla en formato Excel diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el efecto, formato que determina el muestreo a verificar.
- Proyección del informe de seguimiento para su comunicación a las dependencias y grupos interesados.

6. Resultados del Seguimiento

En atención a la verificación realizada al sistema eKOGUI y la información aportada por roles registrados, se presentan los siguientes resultados:

6.1. Usuarios

La Oficina de Control Interno evidenció en el sistema eKOGUI los usuarios activos con los siguientes roles:

Tabla No. 1. Usuarios Activos

USUARIOS ACTIVOS						
Favor Diligenciar los Campos Resaltados						
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	15/03/2024					
Favor Diligenciar los campos Resaltados						
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE		FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	23/06/2023	Camila Gutierrez Barragan		24/08/2023	
JEFE JURÍDICO	Si	12/02/2023	Angela Patricia Zabaleta Lopez		6/09/2023	
ENLACE DE PAGOS	Si	27/12/2023	Alexandra Bautista Sepulveda		24/08/2023	
JEFE CONTROL INTERNO	Si	10/02/2023	Esperanza Garzon Bermudez		29/08/2023	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	15/09/2020	Julia Andrea Aranguren Peña		20/06/2023	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	31/12/2021	Julia Andrea Aranguren Peña		16/08/2023	
Observaciones	N/A					
Genera Acciones de Mejoramiento	No					
Hallazgos u Observaciones						

Fuente: Tomada de la plantilla diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y diligenciada por la Oficina de Control interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Se observa que todos los usuarios que ejercen roles definidos en eKOGUI cuentan con la certificación actualizada en la última versión conforme a los rangos de tiempo que establece la guía.

6.2. Abogados

Tabla No. 2. Abogados

Usuarios	Judiciales	Prejudiciales	Arbitrales	Comites de Conciliacion	Pagos	Ir a inicio																						
Favor Diligenciar los Campos Resaltados																												
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	7/03/2024																											
Abogados al 31 de diciembre de 2023																												
ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2023		CANTIDAD																										
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA		29																										
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS		33																										
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO		33																										
ABOGADOS INACTIVOS		CANTIDAD																										
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2023 SEGUN JURIDICA		1																										
INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2023		5																										
Observaciones:																												
Se evidencia que de los 33 correos activos registrados a 31 de diciembre de 2023, 22 no son correos institucionales, Se evidencia 8 Abogados activos sin capacitacion eKOGUI, de los cuales 2 tienen dipl																												
Genera Acciones de Mejoramiento	Si																											
Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORMACIÓN (1)</th> <th>CANTIDAD DE ABOGADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tienen información estudios</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Tienen información experiencia</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>Tienen Información laboral</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><i>(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión</i></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><i>Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada</i></td> </tr> <tr> <th>ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS</th> <th>CANTIDAD DE ABOGADOS</th> </tr> <tr> <td>Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilización)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Capacitaciones anteriores al 21-03-2019</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sin capacitación</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>							INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS	Tienen información estudios	29	Tienen información experiencia	29	Tienen Información laboral	29	<i>(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión</i>		<i>Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada</i>		ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS	Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)	21	Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilización)	0	Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0	Sin capacitación	8
INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS																											
Tienen información estudios	29																											
Tienen información experiencia	29																											
Tienen Información laboral	29																											
<i>(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión</i>																												
<i>Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada</i>																												
ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS																											
Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)	21																											
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilización)	0																											
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0																											
Sin capacitación	8																											

Fuente: Tomada de la plantilla diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y diligenciada por la Oficina de Control interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Verificado el sistema eKOGUI, se encontraron 29 usuarios activos con el rol de abogado, sin embargo, de estos solo 21 cuentan con la certificación actualizada conforme a la guía; de la doctora SANDRA MAGALLY SALGADO, se aporta un diplomado de la Escuela Superior de Administración Pública en Defensa Judicial del estado, sin embargo, este no supe la certificación requerida; por otra parte de la doctora DIANA MARCELA VARGAS, se aporta certificado de participación en un curso de estrategia probatoria y técnicas de argumentación,

dictado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el cual no se convalida como certificación, en cuanto los doctores JUAN JOSE HERNANDEZ, CRISTY ALEXANDRA CARDOZZO, MARIA VICTORIA CORONADO ARRIETA, CAROLINA CARDONA BUENO, CARMEN ROSA AFRICANO y ELIANA MARIA REYES, no fueron aportados las certificaciones de capacitación vigente de acuerdo a roll en eKOGUI.

6.3. Procesos Judiciales

Tabla No. 3. Procesos Judiciales

Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga		15/03/2024	
Favor Diligenciar los Campos Resaltados			
PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DIC DE 2023		CANTIDAD	
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGUN JURIDICA		291	
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI		287	
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)		0	
<i>(1) Con fecha de registro anterior al 15-12-2023</i>			
PROCESOS TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2023		CANTIDAD	
PROCESOS TERMINADOS EN 2DO SEMESTRE 2023 SEGUN JURIDICA		2	
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2023 (2)		8	
<i>(2) Con fecha de actualización en 2023</i>			
ACTUALIZACIÓN		CANTIDAD	
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 31 DE DIC 2023		430	
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)		13	
<i>(3) En el reporte de Activos al 31 de diciembre verifique la columna Estado General del proceso</i>			
Seleccione 8 procesos terminados en el segundo semestre de 2023 y llene la siguiente tabla:			
CONDENAS		CANTIDAD	
PROCESOS ANALIZADOS		8	
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA		7	
PROCESOS DESFAVORABLES		1	
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONOMICA		0	
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO		0	
MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS		CANTIDAD	
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGUN JURIDICA		8	
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI		10	
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)		10	
<i>(4) Equivalente a un valor indexado de \$38.280 millones a 31 de Diciembre de 2023</i>			
<i>(5) Puede ser remitida a la ANCLAE o cargada en el sistema</i>			
CALIFICACIÓN DE RIESGO		CANTIDAD	
PROCESOS ACTIVOS EKOGUI - CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2023		274	
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN EN 2DO SEMESTRE 2023		272	
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 01-07-2023		1	
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN		1	
PROVISIÓN CONTABLE (6)		# PROCESOS	# CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA		30	10
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA		84	84
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA		45	45
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA		114	140
<i>(6) Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado al 31 de Diciembre de 2023 que tengan calificación de riesgo</i>			
OBSERVACIONES			
1. Se observa que la OAJ tiene identificado 8 procesos mayores a 33,000 SMMLV, sin embargo una vez revisado			
Genera Acciones de Mejoramiento		SI	

Fuente: Tomada de la plantilla diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y diligenciada por la Oficina de Control interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Del análisis realizado se encontró lo siguiente:

- En cuanto al registro de procesos judiciales activos en el eKOGUI, se observaron 287 y la Oficina Asesora Jurídica reporto 291, evidenciando una diferencia de 4 procesos sin registrar, así mismo se evidencia, que no existen procesos sin abogado asignado en el sistema.
- De acuerdo con los procesos activos de más de 33.000 SMMLV, se observa que, la información que reposa en eKOGUI son 10 procesos y la suministrada por la Oficina Asesora Jurídica indica 8; por tal razón, no coincide, arrojando una diferencia de 2 radicados.
- Una vez verificados los procesos activos en calidad de demandado a cargo del IGAC, se halló que, de los 274 procesos activos, 1 no cuenta con la calificación de riesgo actualizada para el segundo semestre de 2023 y 1 no se encuentra calificado.
- Se verificó en el eKOGUI 30 procesos con probabilidad de perder el caso ALTA, sin embargo, solo 10 cuentan con provisión contable en \$0; con probabilidad de perder el caso MEDIA, se encontraron 84 procesos, con probabilidad de perder el caso BAJA, hay

45 y con probabilidad de perder el caso REMOTA se observaron 114 procesos, de los cuales todos tienen provisión igual a \$0.

6.4. Prejudiciales

Tabla No. 4. Conciliaciones Prejudiciales

Usuarios
Abogados
Judiciales
Arbitrales
Comités de Conciliación
Pagos
Ir a inicio

Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 31-12-2023		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA		3
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI		9
REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2023		0
REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2023		0
REGISTRO EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 Y ANTERIORES		9

PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2023		CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEM. 2023 SEGÚN JURIDICA		9
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 2DO SEM. 2023		13

Seleccione una muestra de 9 prejudiciales activos registrados antes y hasta el 30 de junio de 2023 (mas de 6 meses) y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	0
Procesos que se encuentran terminados	9

OBSERVACIONES

1. Se evidencia 9 conciliaciones prejudiciales activos en eKOGUI de las vigencias 2018, 2019 y 2021.

Genera Acciones de Mejoramiento	Si
---------------------------------	----

Fuente: Tomada de la plantilla diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y diligenciada por la Oficina de Control interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Sobre el particular la Oficina Asesora Jurídica al corte de 31/12/2023 reporta un total de 3 procesos prejudiciales activos. Sin embargo, en la plataforma eKOGUI están registrados 9 a la misma fecha de corte.

Es importante señalar que de los 9 procesos activos en eKOGUI, 6 son de las vigencias 2018, 2019 y 2021.

6.5. Arbitramento

El Instituto durante el periodo auditado no tuvo procesos arbitrales.

6.6. Comités de Conciliación

Tabla No.5 Comité de Conciliación

Usuarios
Abogados
Judiciales
Prejudiciales
Arbitrales
Pagos
Ir a inicio

Comités de Conciliación

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Gestión	Respuesta
Su Entidad Gestiona Sesiones del Comités de conciliación a través del sistema Ekogui en 2023 II	Si
Su Entidad Elaboro las fichas de conciliación a través del Sistema Ekogui durante 2023-II	Si

Observaciones

N/A

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

Se evidencia la realización de la totalidad de la sesión del comité de conciliación establecidas por la circular.

6.7. Pagos

Tabla No. 6. Pagos

Usuarios
Abogados
Judiciales
Arbitrales
Prejudiciales
Comites de Conciliacion
Ir a inicio

Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Su Entidad Gestiona pagos en SIIF-MinHacienda	Si
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2023-II?	No

Observaciones

N/A	
Genera Acciones de Mejoramiento	No

Fuente: Tomada de la plantilla diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y diligenciada por la Oficina de Control interno del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

para el segundo semestre no se encontraron pagos realizados en la plataforma eKOGUI.

7. Conclusiones

7.1 Usuarios:

- Los Usuarios cuentan con roll actualizado y certificación de capacitación al día.

7.2 Abogados:

- De acuerdo con la información suministrada por la oficina Asesora Jurídica existen 29 abogados litigando, no obstante, al revisar eKOGUI se observaron 33 usuarios con roll de abogado activos a 31/12/2023.
- Se evidencia que solo 21 abogados cuentan con la certificación de capacitación actualizada.

7.3 Procesos Judiciales:

- Se observa que la Oficina Asesora Jurídica tiene identificado 8 procesos con pretensión mayor a 33,000 SMMLV, sin embargo, una vez revisado la herramienta eKOGUI se identificaron 10 procesos.
- Analizada la provisión contable para los procesos con probabilidad de perder el caso en alta se encontró que 10 procesos no cuentan con provisión contable.

7.4 Conciliaciones Prejudiciales:

- Se encontraron activas 9 conciliaciones identificadas, de las vigencias 2018, 2019 y 2021.

8. Recomendaciones

En atención al rol de enfoque hacia la prevención que le compete a las Oficinas de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones:

7.1 Usuarios:

- Se recomienda continuar con los controles para la actualización en tiempo de los usuarios.

7.2 Abogados:

- Se recomienda realizar la depuración de la información correspondiente a los usuarios con roll de abogado.
- Se recomienda que todos los usuarios activos con roll de abogado realicen la correspondiente capacitación y el cargue de la certificación expedida en la última versión según la circular de eKOGUI.

7.3 Procesos Judiciales:

- Se recomienda conciliar la información correspondiente a los procesos con pretensión mayor a 33.000 SMMLV.
- Se recomienda actualizar la provisión contable para los procesos con probabilidad de perder el caso en alta.

7.4 Conciliaciones Prejudiciales:

- Se recomienda la depuración de todos los casos de conciliación a fin de que se den por terminado los procesos de vigencias anteriores.



ESPERANZA GARZÓN BERMÚDEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: German Alfonso Espinosa Suarez/ Elio Raul Ramos Jimenez
Revisó: Esperanza Garzón Bermúdez